

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

SAN PABLO, Marzo 23 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1179 /



VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29.01.16, se nombra SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de febrero, al 31 de marzo de 2016.-

DECRETO

OTORGUESE, a doña BLANCA MARDONES VARGAS, Encargada de Combustibles y Peajes la suma de \$ 149.060.= (Ciento cuarenta y nueve mil sesenta pesos), por concepto de continuar con gastos menores en caja chica de vehículos a su cargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OAA/RRS/LDL/cah

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia